

rrollo, debemos avanzar en acompañamiento efectivo, acceso a financiamiento, mentorías de alto nivel y redes de colaboración sólidas. No se trata de asistencialismo: se trata de competencia en igualdad de condiciones.

Apoyar a las emprendedoras no es solo una causa, es una decisión estratégica para el crecimiento económico y bienestar social del país.

Catalina Swett

Celulares en aula

● La Ley 21.801 representa un avance necesario para recuperar la atención en el aula frente al dominio del algoritmo, devolviendo al docente el control de su espacio educativo. Sin embargo, la normativa yerra al extender la restricción a los profesores, pues infantiliza su rol y les resta la autoridad y autonomía necesarias para liderar el ecosistema de aprendizaje. Es vital que los reglamentos internos apliquen un criterio que no despoje al educador de sus herramientas de gestión y respuesta ante emergencias.

En lo humano, enfrentamos un desafío de salud mental inmediato: la privación del dispositivo puede generar un “síndrome de abstinencia” traducido en ansiedad e irritabilidad. Si no

acompañamos esta prohibición con un soporte emocional robusto –del cual hoy carecemos–, el aula corre el riesgo de convertirse en una olla a presión. La gestión de esta transición debe ser integral, entendiendo que para las actuales generaciones el entorno digital se percibe como una extensión de su propia identidad.

Aunque la meta es forjar jóvenes con mayor autocontrol, el peligro es que la dependencia simplemente se traslade al hogar si no se involucra a las familias en el “porqué” de la medida. La verdadera batalla es cultural y no solo reglamentaria; debemos asegurar que el tiempo recuperado se traduzca en espacios reales de ocio, deporte y conexión humana. La ley es solo el primer paso para evitar que los espacios de crecimiento personal sean devorados por la pantalla.

Javier Salinas Rojas

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@mercuriocalama.cl